

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés) en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la décima cuarta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones novena de tipo ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); décima de tipo extraordinario de fecha 4 (cuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima primera de tipo extraordinario de fecha 12 (doce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), y décima segunda de tipo extraordinaria celebrada el 19 (diecinueve) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, mediante el cual se autoriza la sexta adecuación presupuestal

del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023; que propone la Comisión Permanente de Administración.

5. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobado el pasado 12 de marzo de 2020; que propone la Consejera Presidenta.*
6. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emiten los lineamientos para el diseño de los procesos de consulta a grupos prioritarios en situación de discriminación, particularmente: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afromexicanas, para del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí; que propone la Presidencia de la Comisión de Género e Inclusión.*
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
8. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de julio de 2023, por conducto de la Presidencia de la propia Comisión.
9. Informe de avance en el registro de aspirantes a integrar organismos desconcentrados para el proceso electoral local 2023 – 2024, con corte al 31

- de julio de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral.
10. Informe del estado que guardan las actividades previstas en los dictámenes de pertinencia institucional aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, período diciembre 2022 a junio 2023, que presenta la Presidencia de esa Comisión.
 11. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de junio al 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).
 12. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de junio al 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).
 13. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 24 (veinticuatro) de junio al 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).
 14. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral

Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Danil Said Rivera Macías	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Florencio González Hernández	Representante Propietario del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
C. Leoncio Maximino Antonio	Representante Propietario del Partido Redes Revolución Democrática Social
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y seis representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención

a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 13 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones novena de tipo ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); décima de tipo extraordinaria de fecha 4 (cuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima primera de tipo extraordinaria de fecha 12 (doce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), y décima segunda de tipo extraordinaria celebrada el 19 (diecinueve) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), cuya lectura ha sido dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si tienen observaciones o comentarios a los proyectos de acta puestos a su consideración,

el Consejero Adán Nieto Flores expresa que en el documento correspondiente al proyecto de sesión extraordinaria de 19 de julio de 2023, en la página 16, resaltar una parte en la que entendemos debe decir “cuyo fundamento legal se ha establecido” y posteriormente uno correspondiente a una fecha: sesión extraordinaria de 19 de junio siendo que corresponde al mes de julio y verificar también los datos que están resaltados. Tras lo anterior, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación nominal, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a las sesiones novena de tipo ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés); décima de tipo extraordinario de fecha 4 (cuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima primera de tipo extraordinario de fecha 12 (doce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), y décima segunda de tipo extraordinaria celebrada el 19 (diecinueve) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), ésta última con las precisiones hechas por el Consejero Adán Nieto Flores.

En el transcurso del desahogo del punto 3 del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de la incorporación a la sesión del Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Castillo Salgado, ocurrida a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, habiéndole dado la bienvenida en el acto.

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, para la exposición del correspondiente proyecto de acuerdo. Terminada la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del

Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza la sexta adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, realiza la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobado el pasado 12 de marzo de 2020.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, efectúa la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose más comentarios u observaciones, la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal

correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emiten los lineamientos para el diseño de los procesos de consulta a grupos prioritarios en situación de discriminación, particularmente: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afroamericanas, para del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí.

En el punto 7 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde el informe sobre el Presupuesto de Egresos otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Pregunta la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 8 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de julio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, rinde informe de avance en el registro de aspirantes a integrar organismos desconcentrados para el proceso

electoral local 2023-2024, con corte al 31 de julio de 2023. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Graciela Díaz Vázquez presenta el informe del estado que guardan las actividades previstas en los dictámenes de pertinencia institucional aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, periodo diciembre 2022 a junio 2023. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en sus términos.

En el punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde informe de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el periodo comprendido del veinticuatro de junio al veinticuatro de julio de dos mil veintitrés. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde Informe de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el periodo comprendido del veinticuatro de junio al veinticuatro de julio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el periodo que corresponde del veinticuatro de junio al

veinticuatro de julio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 14 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/JUL/59 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza la sexta adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023. Un anexo.

CG/2023/JUL/60 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Código de Conducta de

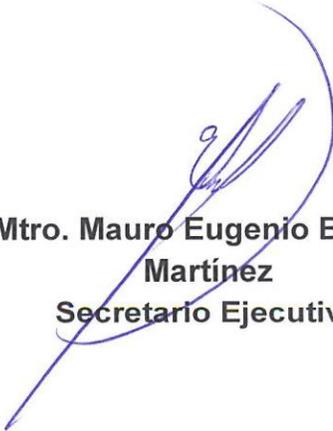
las y los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobado el pasado 12 de marzo de 2020, con un anexo.

CG/2023/JUL/61 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emiten los lineamientos para el diseño de los procesos de consulta a grupos prioritarios en situación de discriminación, particularmente: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afroamericanas, para del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí, con un anexo.

La presente acta consta de **11 once** fojas útiles por el frente y **14 catorce** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Décima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.